



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0472-2024-UNAP

Iquitos, 30 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0448-2024-UNAP, de fecha 24 de abril de 2024, se resuelve encargar con eficacia anticipada al 22 de abril de 2024, en adición a sus funciones, la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a doña Dina Iris Granados Mercado, con DNI N° 46604956, designada, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2024, en el cargo funcional de subsecretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la plaza N° 000908, cargo estructural F4, hasta que la Asamblea Universitaria elija al nuevo defensor universitario en el marco de sus atribuciones;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente dar término con eficacia anticipada al 25 de abril de 2024, a la encargatura como defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de doña Dina Iris Granados Mercado, debiendo dar a conocer a la Asamblea Universitaria, en el marco de sus atribuciones;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:


ARTICULO ÚNICO.- Dar término con eficacia anticipada al 25 de abril de 2024, a la encargatura como defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de doña Dina Iris Granados Mercado, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL